



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0090-D-FLCH-2018

Lima, 31 de enero de 2018

Visto el expediente, con Registro de Ingreso N.º 00654-FLCH-2018, mediante el cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el presupuesto de ingresos y egresos del Programa de Maestrías y Doctorados para los Semestres Académicos 2018-I y 2018-II.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 027-UPG-FLCH-18, el Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el Presupuesto de ingresos y egresos para su aprobación para el ejercicio 2018;

Que, mediante Informe N.º 013-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de la Unidad de Planificación emite su opinión técnica sobre la realización de las actividades autofinanciadas;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el presupuesto de ingresos y egresos del Programa de Maestrías y Doctorados para los semestres académicos 2018-I y 2018-II, que a fojas dos (2) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Letras mayúsculas del Perú y América



Ref.- RD N° 0090-D-FLCH-2017

PRESUPUESTO PROYECTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 2018
PROGRAMA MAESTRIAS y DOCTORADO - 2018 - I y II

INGRESOS :		S/.
1.3.2 3.17 Matricula: Maestría y Doctorados 2018 --I y 2018 - II		139,299.00
1.3.2 3.17 Transferencia por habilitación de matricula (80%)		49,800.00
1.3.3.3.15 Servicios Académicos : Maestría y Doctorados 2018 - I y 2018 - II		926,840.00
1.3.3.3.15 Servicio Académicos : Monitoreo de la investigación, avances y ejecución de tesis		90,000.00
TOTAL INGRESOS :		1,205,939.00
EGRESOS :	S/ 839,114.90	
2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos:		
Secretario Docente S/. 1,500.00 x12 meses	S/ 18,000.00	
Dr. Mauro Mamani Macedo		
Asesor de la UPG S/. 1,500.00 x12 meses	S/ 18,000.00	
Dr. Yolanda Westphalen Rodríguez		
Asesor de Biblioteca y Hemeroteca: S/. 1,200.00 x 12 meses	S/ 14,400.00	
Lic. Isabel Miranda Meruvia		
01 Coordinador y Presidente de Comité de Calidad: Dr. Richard Orozco C. S/1,000.00 x trimestres 4	S/ 4,000.00	
07 Coordinadores de los programas de Maestría y Doctorado S/ 500.00 x7x 4 trimestres	S/ 14,000.00	
Docentes para el Semestre Académico 2018 - I		
20 docentes / Magister (20 x 1,900 38,000.00)	S/ 113,000.00	
30 docentes / Doctor (30 x 2,500 75,000.00)		
Docentes para el Semestre Académico 2018 - II		
20 docentes / Magister (20 x 2,090 41,800.00)	S/ 124,300.00	
30 docentes / Doctor (30 x 2,750 82,500.00)		
Monitoreo de la Investigación, avances y ejecución de tesis		
30 de Maestría (30 x 1,500.00 45,000.00)	S/ 65,000.00	
10 de Doctorado (10 x 2,000.00 20,000.00)		
Monitoreo Final de la Investigación, avances y la ejecución de tesis		59.58%
De Maestría: 04 miembros S/ 80.00 (80 x 4 x 20 sustentaciones 6,400.00)	S/ 8,400.00	
De Doctorado 04 miembros S/ 100.00 (100 x 4 x 5 sustentaciones 2,000.00)		
Proceso de Admisión		
04 docentes para conformar el Jurado de Admisión (4 x 1,000.00 4,000.00)	S/ 6,500.00	
05 docentes para conformar el Jurado de Admisión (5 x 500.00 2,500.00)		
Dirección de la revista de investigación Letras		
Dr. Alonzo Estrada Cuzcano (S/ 2,000.00 x 12 meses)	S/ 24,000.00	
Editor responsable de la revista de investigación Letras		
Lic. Ruben Quiroz Avila (S/ 1,700.00 x 12 meses)	S/ 20,400.00	
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos:		
Docentes para el Semestre Académico 2018 - I		
12 cursos x 2,000.00 (grado Magister) (12 x 2000.00 24,000.00)	S/ 75,000.00	
17 cursos x 3,000.00 (grado Doctor) (17 x 3,000.00 51,000.00)		
Docentes para el Semestre 2018 - II		
12 cursos x 2,200.00 (grado Magister) (12 x 2,200.00 26,400.00)	S/ 82,500.00	
17 cursos x 3,300.00 (grado Doctor) (17 x 3,300.00 56,100.00)		





<i>Ref.- RD N° 090-D-FLCH-2018</i>		
Monitoreo de la Investigación, avances y ejecución de tesis		
10 de Maestría (10 x 1,500.00 = 15,000.00)	S/ 25,000.00	
05 de Doctorado (05 x 2,000.00 = 10,000.00)		
Servicio Especializado	S/ 22,500.00	
Licenciamiento y Acreditación: Mg. Jacobo Alva Mendo (1,500.00 x 12) = S/ 18,000.00 Corrector de Estilo - Revista TESIS (S/1,500.00 x 03 números) = S/ 4,500.00		
2.2.2.2.4.4 Servicios de Impresiones, encuadernación y empastado)	S/ 23,000.00	
500 revistas TESIS (3 números) = S/ 18,000.00 Proceso de Admisión (publicidad) = S/ 5,000.00		
2.5.3.1.1.1 A Estudiantes: (Concurso de Becas)		
Subvención Financiera para tesis a 9 estudiantes de Maestría (9x 2,000.00 = 18,000.00)	S/ 28,000.00	
Subvención Financiera para tesis a 4 estudiantes de Doctorado (4x 2,500.00 = 10,000.00)		
2.3.2.1.1.1 Pasajes y gastos de transporte		
Caracas - Lima - Caracas (06 noches, 07 días) = 2,000.00	3,650.00	
Sau Paulo - Lima - Sau Paulo (06 noches, 07 días) = 1,650.00		
2.3.2.1.1.2 Viáticos y Asignación por Comisión de Servicios		
07 invitados por S/150.00 x 7 días/alimentación y movilidad = S/ 7,350.00	23,471.00	
07 invitados por \$100x 7 días de hospedaje x T/C S/ 3.29 x 7 docentes invitados = S/16,121.00		
2.5.3.1.1 99 A otras personas naturales		
Profesores Visitantes 02 docentes visitantes (450.00 x 2 docentes x 6 días = 5,400.00)	S/ 5,400.00	
TRANSFERENCIA:		
10% Transferencia Administración Central	S/ 120,593.90	10%
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	S/366,824.10	30.42%
TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIAS, REMANENTE	S/1,205,939.00	100%